

CCC
A-
1005



BANA 520902 2YA

Simón Bolívar 173 S.J.
Ø 616 42 94
Fax: 616 46 61
44140 Guadalajara,
Jalisco, México

FECHA
20 Septiembre 1994

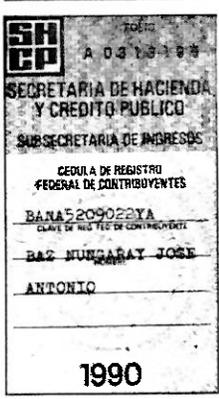
FACTURA
Nº 0509

Nombre Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la
 Domicilio Comunicación AC.
 Cordobanes # 24 Col. San José Insurgentes
 Ciudad México, D.F. Tel. 6519056 R.F.C. CNE7708258Y0

Cantidad	Descripción	P. unitario	Importe
500	Libros impresos a una tinta interiores en bond de 36 grs. Cubierta a dos tintas en couche de 135 grs.		N\$ 8,437.50

Importe total con letra

(Nueve mil doscientos ochenta y un nuevos pesos 25/100 MN.)



Debemos y pagaremos incondicionalmente a la orden de José Antonio Baz Nungaray el importe de esta factura, que representa el valor de mercancías recibidas a entera conformidad, este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su art. 173 y demás correlativos, por no ser pagaré domiciliario.

Firma de conformidad

"La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales"

SUBTOTAL	N\$ 8,437.50
IVA	N\$ 843.75
TOTAL	N\$ 9,281.25

Impreso por Carlos Federico Paredes Hernández, R.F.C. PAHC-650516-QP5 Autorización (D.O.F.), 3 de septiembre de 1992. Galeana No. 380, tel. 658-35-44. Guadalajara, Jalisco.

CCU
AE
1005



Simón Bolívar 173 S.J.
☎ 616 42 94
Fax: 616 46 61
44140 Guadalajara,
Jalisco, México

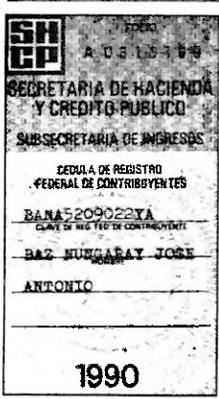
FECHA
20 Septiembre 1994

FACTURA
Nº 0510

Nombre Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las ciencias de la Comunicación
Domicilio A.C. Cordobanes # 24 Col. San José Insurgentes
Ciudad México, D.F. Tel. 6519056 R.F.C. CNE7708258YO

Cantidad	Descripción	P. unitario	Importe
1	Diseño de hoja de estilo y portada para libro tamaño 1/2 oficio		N\$ 1,500.00

Importe total con letra
(Mil seiscientos cincuenta nuevos pesos 00/100 MN)



Debemos y pagaremos incondicionalmente a la orden de José Antonio Baz Nungaray el importe de esta factura, que representa el valor de mercancías recibidas a entera conformidad, este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su art. 173 y demás correlativos, por no ser pagaré domiciliario.

SUBTOTAL N\$ 1,500.00
IVA N\$ 150.00
TOTAL N\$ 1,650.00

Firma de conformidad

Impreso por Carlos Federico Paredes Hernández, R.F.C. PAHC-650516-QP5 Autorización (D.O.F.), 3 de septiembre de 1992. Galeana No. 380, tel. 658-35-44. Guadalajara, Jalisco.

"La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales"